

Boletín No. 123

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2013

Las Diputadas y Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en la vigésima cuarta sesión que efectuaron hoy, aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al Decreto que reforma la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Esta reforma fue propuesta por el Gobernador del Estado Rubén Moreira Valdez, en cuya exposición de motivos se señala que la misma tiene por objeto modificar la Ley del Registro Civil, para facultar a los Oficiales que intervengan, en el ámbito de su competencia, en actos o hechos del estado civil de extranjeros, a autorizar los actos del estado civil y a llevar a cabo la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte, sin importar la situación migratoria de los mismos.

2.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para declarar el 2014 como “Año de las y los Jóvenes, Coahuilenses”, a Iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

3.-De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble identificado como fracción del lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” para enajenarlo a favor de un particular, con objeto de ser destinado a la construcción de su casa, como resultado del sorteo efectuado por el DIF Municipal el “Día de las Madres”.

4.- De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón para enajenar un bien inmueble, ubicado en el Fraccionamiento “Villa California”, a favor de la “Asociación Cáritas

Diocesanas de Torreón, A.C.”, con objeto de realizar la ampliación de las instalaciones del banco de alimentos.

Por otra parte, se aprobó un punto de acuerdo en el sentido de exhortar a las Secretarías de la Administración Pública Estatal que tienen

sectorizados a las mismas organismos públicos descentralizados, para que se revisen los tiempos de permanencia de la autoridad responsable de los mismos, ya sea rector, director general o director de acuerdo al decreto de creación correspondiente y se acaten puntualmente; a fin de evitar permanencia por tiempo mayor en sus puestos que conlleven a conflictos de carácter laboral.

En otro orden de ideas, fue hecho un pronunciamiento en relación al Operativo Invierno del Programa Paisano 2013